

AYUDA INVERSIÓN EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EXTREMADURA 2023

OBJETIVO



Las ayudas están destinadas a las inversiones en activos materiales o inmateriales en la Comunidad Autónoma destinados a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios, dentro de las actuaciones incluidas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria de España 2023-2027 (PEPAC), intervención "6842.2 – Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios".

BENEFICIARIOS



Grandes Empresas y Pymes dedicadas al sector agroalimentario:

- Transformación y comercialización de productos agrícolas.
- Sector vitivinícola, dependiendo de la inversión y con un máximo de 100.000 €

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
Del 05/05/2023 hasta el 04/07/2023	18 meses
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
N/A	Mínimo: 25.000 € Máximo: 20.000.000 €



COSTES SUBVENCIONABLES

Costes subvencionables:

- Costes de construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.
 - Adquisición de edificios en suelo calificado como industrial que no hayan sido construidos con ayudas públicas en los últimos años.
 - Construcción de nuevos edificios.
 - Los costes de urbanización dentro de los terrenos de la solicitante.
 - Ampliación, mejora y modernización de edificios.
- Compra de maquinaria y equipo.
 - Elementos de transporte interior.
 - Maquinaria de proceso del producto.
 - Equipos de medida y control.
 - Depuración de aguas residuales.
 - Aplicaciones y equipos informáticos relacionados con la inversión.
- Instalaciones:
 - Instalaciones frigoríficas y de aislamiento.
 - Instalaciones de gas y generadores térmicos.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Instalaciones de fontanería ligadas a maquinarias y bienes de equipo.
 - Instalaciones de seguridad y contraincendios.
 - Otras instalaciones ligadas al proceso productivo.

CUANTÍA Y FORMADE AYUDA



INVERSIÓN AUXILIABLE	PORCENTAJE DE AYUDA
Hasta 300.000 €	31
Entre 300.000 € y 500.000 €	29
Entre 500.000,01 € y 1.000.000 €	27
Entre 1.000.000,01 € y 2.000.000 €	25
Entre 2.000.000,01 € y 5.000.000 €	22
Entre 5.000.000,01€ y 20.000.000 €	21

- Incremento de un 5% en caso de que el proyecto consista en un proyecto de economía circular o que la empresa este situada en municipios de menos de 2000 habitantes.
- Incremento del 10% para entidades asociativas prioritarias

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM